

diálogo con autores que han estudiado la génesis de Miqueas. No se analizan las fuentes del himno que cierra el libro (Mi 9, 8-20); en la exposición de la estructura del libro se percibe una cierta incoherencia: así al estudiar Mi 3, 1-4 se dice, sin aducir motivos, que «esta perícopa abre la segunda parte del libro» (p. 95), pero al abordar Mi 4-5 se señala que los caps. 4-5 cambian el tono del libro casi bruscamente (p. 103). Hubiera sido correcto presentar un esquema del libro para resaltar en qué parte es mayor la relevancia deuteronomista, especialmente cuando se ha venido hablado entre los especialistas de un Deuteromiqueas exílico (A. van der Woude, J. L. Mays) y de las adiciones provenientes de círculos sacerdotales (B. Renaud) (p. 95).

La última parte se centra en los textos de Jeremías que S. Mowinckel denominó «C», es decir, un grupo de diez perícopas que recogen las palabras del profeta, reelaboradas por los deuteronomistas. En el análisis se pone especial atención al valorar la relación entre el texto primigenio y la relectura deuteronomista. En esta parte se tienen muy en cuenta las opiniones de los comentaristas contemporáneos hasta W. McKane (1986), aunque hubiera sido interesante incluir también las obras publicadas en el mismo año de R. Carroll (*The Book of Jeremiah*, Philadelphia 1986) y de W. L. Holladay (*Jeremiah, 1*, Philadelphia 1986). En esta parte se señala que la influencia deuteronomista rebasa «los límites de los textos 'C'» (p. 183), pero el A. ha decidido ceñirse a ellos, «por la concentración en estas unidades de una relectura más continuada y completa que en otros textos» (p. 21). Esta decisión muestra una vez más la disciplina que el A. se ha impuesto de no sobrepasar los límites de la investigación propuesta.

Como conclusión del análisis de tantos textos, afirma que «la palabra

originaria provoca y conduce a la relectura» (p. 185) y, a su vez, «la relectura posibilita al creyente... una comprensión más plena del proyecto divino sobre el hombre» (p. 185). Así, la relectura de Amós conduce a entender el destierro de 587/6 como un castigo divino «por el orgullo, la autosuficiencia y desvaríos históricos» (p. 186); y gracias a la relectura de Miqueas se comprende que «la vivencia del exilio, la caída de Jerusalén no es la última palabra de Dios. Este actuará de nuevo, hará desaparecer todo aquello que ha impedido una actitud auténtica ante El» (p. 187); el mensaje de Jeremías, por su parte, posibilita al dtr «discernir las causas originales del desastre» (p. 188): Dios ejecuta su sentencia que irremisiblemente debe cumplir el pueblo, pero que a la vez conduce a la conversión definitiva. El destierro no es, pues, la última palabra del Señor. Con buen criterio el A. deja traslucir una conclusión importante, que las sucesivas relecturas de la palabra profética que presenta la propia Biblia justifica las posteriores relecturas y, en concreto, la relectura cristiana (pp. 189s).

Sin duda, este trabajo elaborado con detalle y con honestidad ha de ser muy útil para quienes se interesen en el conocimiento de los libros proféticos y, sobre todo, para tener bien claro el lenguaje deuteronomista y la teología que encierra.

S. Ausín

Gershon BRIN, *Studies in Biblical Law. From the Hebrew to the Dead Sea Scrolls*, JSOT Press, Sheffield 1994, 310 pp., 14 x 23

Varios son los aspectos de las leyes bíblicas que se abordan en este libro. A través de ellos el A. va subrayando la

evolución que las leyes han sufrido en su formulación. Consta de dos partes bien diferentes.

En la primera se estudian las leyes que en su formulación contienen dos opciones. Así en el cap. primero se comentan las leyes que admiten dos alternativas: el autor muestra que algunas tenían ambas posibilidades desde la formulación original (v. gr. Lev 25, 47-54); en otras, la segunda alternativa es fruto de la actualización posterior de la ley-base (v. gr. Ex 21, 16); a veces, la consideración de los más pobres da origen a la segunda alternativa (v. gr. Lev 14, 21-32); otras, es la amenaza o el castigo por no cumplirla lo que origina el desarrollo de la ley originaria (Ex 13, 13; 34, 20); finalmente tienen doble formulación algunas leyes que regulan la dedicación sagrada de bienes inmuebles, tema que se actualiza con el paso del tiempo (Lev 27, 16-21).

En el cap. segundo se analiza la fórmula «si no se hace así», como parte de la sanción de las leyes bíblicas. Las leyes que contienen tal fórmula son de diversos tipos y no siempre reflejan el incumplimiento voluntario (Lev 25, 5-10); con frecuencia denota la imposibilidad de cumplir la ley-base, por lo que en la actualización posterior se ha formulado una nueva alternativa (Lev 27, 1-8); más aún, esta expresión aparece en textos no legislativos (1 Sam 12, 15), señal evidente de que era ampliamente conocida en los ámbitos israelitas y que influía en el lenguaje común. También en este capítulo se detalla cuándo esta expresión pertenecía a la formulación primitiva, y cuándo es fruto de la evolución y actualización de la misma.

El cap. tercero comprende las leyes que afectan a los más pobres de la comunidad: unas suavizan las exigencias originarias por razones económicas (Lev 27, 2-6), otras añaden una segunda

alternativa (Ex 22, 2), otras, en fin, van directamente dirigidas a los que carecen de medios económicos (Dt 24, 10-11). En todas ellas se tiene en cuenta que todos los miembros del pueblo tienen la misma consideración y la misma dignidad, y, por tanto, también los más desheredados tienen *el derecho* de ser sujetos de obligaciones, sin ninguna discriminación.

El cap. cuarto analiza las leyes en cuya formulación hay una disyuntiva. La partícula «o» expresa la extensión de las exigencias de una ley (Num 5, 6), la clarificación de la misma (Dt 17, 6 y 19, 15) o el desarrollo y actualización de la ley-base (Dt 15, 17).

El capítulo quinto muestra la evolución de cuatro leyes importantes hasta ser recogidas por los textos de Qumrán: la ley de la Pascua reformulada en el *Rollo del Templo* (11Q Temple 17, 6-9), las leyes sobre matrimonios entre consanguíneos (11Q Temple 66, 11-17), las normas sobre relaciones incestuosas (4Q 251); y las leyes sobre el trato debido a los profetas (4Q 375).

La segunda parte del libro es, de alguna manera, más homogénea, pues se centra en el estudio de las leyes relativas a los primogénitos. Comienza con un interesante capítulo sobre la evolución de las leyes de los primogénitos, desde su origen hasta la formulación canónica (cap. 6). A continuación el A. analiza la ofrenda del primer nacido de animales puros (cap. 7) y de animales impuros (cap. 8). El capítulo noveno se dedica a los primogénitos humanos: su pertenencia específica al Señor y su sustitución por los levitas (Num 3, 11-13, 40-45).

Los capítulos finales estudian las prerrogativas sociales de los primogénitos: herencia y primacía sobre sus hermanos, etc. (cap. 10) y los derechos del primogénito del rey en relación a la he-

rencia y a la sucesión en el trono (cap. 11).

El análisis de tantas leyes como aquí se estudian pone de relieve que han evolucionado al ritmo de la sociedad israelita, pero sin perder su fuerza originaria. Las diferentes formulaciones van encaminadas a dejar patente que todas tienen la misma fuerza vinculante que las primeras que se adjudican al propio Moisés. Incluso los textos sectarios de Qumrán reflejan la intención de señalar que las *halakhot* tienen incluso la misma formulación bíblica, con lo que hacen hincapié en que no son ni revolucionarios ni reformistas, sino defensores de no alterar las normas que desde antiguo han sido sancionadas y transmitidas.

La segunda parte confirma el alcance de la evolución y actualización de las normas, tomando como base una ley tan importante como la de los primogénitos. Por otra parte, la presentación diacrónica de lo relativo a los primogénitos explica muchas características sociales, jurídicas y religiosas de la sociedad israelita.

En resumen, aunque la mayor parte de los capítulos habían sido publicados con anterioridad, al estar aquí reunidos constituyen un monografía de enorme interés tanto para descubrir la estructura jurídica de la sociedad bíblica como para valorar la evolución de las leyes sin perder su fuerza originaria. Hubiera sido interesante poner de relieve la importancia teológica tanto en la formulación como en el desarrollo posterior de las leyes. Más aún las leyes de los primogénitos, dado que Jesucristo es presentado en el N. T. como «primogénito de toda criatura». Pero esta labor queda fuera del interés de un autor judío como el Prof. Brin. Con su trabajo ya ha dejado bien acreditada su autoridad en la temática legal.

S. Ausín

Gianfranco RAVASI, *Guía espiritual del Antiguo Testamento: El libro del Génesis (12-50)*, eds. Herder-Ciudad Nueva, Barcelona-Madrid 1994, 310 pp., 12 x 20

Las editoriales Herder y Ciudad Nueva han tenido el acierto de lanzar al mercado la colección «Guía espiritual del Antiguo Testamento», que ya con éxito hace unos pocos años empezó a publicarse en Italia. Se trata de una colección bien presentada, apta para muchos tipos de actividades (grupos bíblicos, catequesis, lectura personal, etc.), y con un indudable valor pastoral, pues no se dirige a especialistas, sino a un espectro muy amplio de lectores que puedan estar interesados en temas bíblicos.

Se necesita un indudable valor en nuestros días para acometer la empresa de lanzar al mercado una guía espiritual del AT, pero la competencia de los autores elegidos para ello está dando un resultado más que correcto en el intento.

El libro se compone, en primer lugar, de una *Introducción* que presenta sumariamente el contenido de la parte del Génesis que se va a comentar (Gén 12-50; existe también otro volumen en la misma colección y del mismo autor sobre Gén 1-11), distinguiendo lo que el autor califica como las dos «tablas» de un solo díptico: por una parte la historia de Abrahán, Isaac y Jacob, y, por otra, la de José. A continuación se presenta una pequeña *Bibliografía* que consta de comentarios generales al libro del *Génesis*, de algunos estudios de introducción o profundización más particulares, y de algunas cuantas obras representativas de la tradición cristiana y judía sobre este libro. Finalmente se comentan veinticinco textos selectos de la parte del *Génesis* acotada.

El autor, profesor de exégesis bíblica en la Facultad teológica de Italia sep-